

## 7.5 VARIOS

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO  
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Industria**

*Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 200, de 18 de octubre de 2006, de citación para notificación de informe técnico relativo a condiciones de seguridad de grúa desmontable para obra, abandonada en zona urbana de Hazas de Cesto.*

Advertido error en el anuncio inserto en el BOC número 200, del 18 de octubre de 2006 (página 12.387), que publica la notificación de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria de informe técnico relativo a condiciones de seguridad de grúa desmontable para obra, abandonada en zona urbana de Hazas de Cesto, se procede a su rectificación en los términos concretos siguientes:

Donde dice: «...en el boletín de edictos de ese diario oficial de la Corporación Local».

Debe decir: «...en el Boletín Oficial de Cantabria».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción aprobada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE número 12, de 14 de enero de 1999).

Santander, 19 de octubre de 2006.—El jefe de Servicio de Ordenación, Juan Francisco Miranda Cotano.

06/14253

**CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE****Servicio de Patrimonio Cultural**

*Notificación de acuerdo de incoación de expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural a favor de las Estructuras Militares del Monte Picota.*

No habiéndose podido notificar a Dña. María Toraya Herrera, con domicilio en C/ Maza, 4 Liencres, D. Emilio Palomera Estrada, con domicilio en C/ Los Reigadas. Edif. Argentina, 20 D, Piélagos, D. Higinio San Sebastián Arce, con domicilio en B° San Juan, 25 Piélagos, D. Francisco Salas Herrera, con domicilio en C/ Cruz, 1 Liencres, Dña. Margarita Toraya Herrera, con domicilio en C/ Nuestra Señora de Belén, 14 Santander, Dña. Aurora Blanco Pomposo, con domicilio en B° Mortera, 110 Piélagos, D. Angel del Castillo San Miguel, con domicilio en B° La Puntaría, 1 Piélagos, D. Avelino Toca Herrera, con domicilio en C/ Zaragoza, 8 Santander, Dña. Margarita Teja López, con domicilio en B° Pámanes Liérganes, D. Telesforo Bezanilla Reigadas, con domicilio en B° Liencres Cotarejo, 4 Piélagos, D. Juan Manuel Sierra San Miguel, con domicilio en C/ Cisneros, 43-2° Izda Santander, Dña. M<sup>a</sup> Soledad Bezanilla Diego, con domicilio en Avda. de los Infantes, 29-4° drcha. Santander, Dña. Emilia Toraya Herrera, con domicilio en C/ General Dávila, 292-4° Izda. Santander, Dña. Virginia Camino Estrada, con domicilio en B° Puntaría. Mortera, D. Juan Ramón Revilla Pomposo, con domicilio en B° Mortera Piélagos, Dña. Celedonia Algorri Torre, con domicilio en C/ Menéndez Pelayo, 6 Santander, D. Ernesto Bárcena Bezanilla, con domicilio en B° Higuera, 5 Soto de la Marina, Dña. Carmen Castanedo Agüero, con domicilio en C/ San Fernando, 50 Santander, Dña. María del Carmen Polanco Haya, con domicilio en B° Boo de Piélagos. Piélagos, Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Fernández Palomera, con domicilio en Grupo Nuestra Señora Belén, 11

Santander, Dña. Victoria Toca Herrera, con domicilio en Parque Liencres. Piélagos, D. José Luis San Martín Pardo, con domicilio en B° La Puntaría, 229. Mortera Piélagos, D. Ricardo Salas Herrera, con domicilio en B° El Callejo, 21 C Liencres, Dña. María Luz Alonso Bolado, con domicilio en C/ Atalaya, 39 Santander, D. Jesús Sierra San Miguel, con domicilio en C/ Magallanes, 38 Santander, Dña. María Mercedes Sierra San Miguel, con domicilio en C/ Acebedos, 13 Santander, Dña. Hortensia San Martín Pardo, con domicilio en B° Mortera Piélagos, Dña. Mercedes Bolado Blanco, con domicilio en B° Mortera Piélagos, Dña. Concepción Camino Estrada, con domicilio en B° Mortera Piélagos, D. José Luis Ruiz Revilla, con domicilio en B° San Cibrían St<sup>a</sup> Cruz de Bezana, D. Benito Torre Palomera, con domicilio en B° La Sierra. Liencres, Dña. Angeles Revilla Villar, con domicilio en B° Mortera, 2 Piélagos, Dña. María Carmen Blanco Pomposo, con domicilio en B° Mortera. Piélagos, Dña. Alberta Bezanilla San Martín, con domicilio en B° Mar, 28 Mortera, D. Pedro Camino Estrada, con domicilio en B° Mortera Piélagos, Dña. María Luisa Revilla Salas, con domicilio en B° Sorriba Piélagos, D. Florencio Salas Villanueva, con domicilio en B° Sorriba Liencres, Dña. Teresa Revilla Teja, con domicilio en B° Mortera Piélagos, Dña. Pilar Bolado Blanco, con domicilio en Parque Mortera Piélagos, D. Gerardo Revilla Salas, con domicilio en B° Sala Liencres, Dña. Florinda Revilla Salas, con domicilio en B° Liencres, 20 Piélagos, Dña. Ramona Palomera Estrada, con domicilio en B° Reigadas Liencres, D. José Alfredo Bolado Blanco, con domicilio en Parque Mortera Piélagos, D. José María San Martín Pardo, con domicilio en B° Mortera Piélagos, Dña. Carmen Bezanilla Bolado, con domicilio en C/ La Puntaría, 111 Mortera Piélagos, Dña. María Angeles Revilla Estrada, con domicilio en B° Liencres Piélagos, D. Juan López Martínez, con domicilio en Urbanización Isla Mouro, 12-2 E Ribamontan al Mar, Dña. María Luisa López Coz, con domicilio en Lugar Asilo San Cándido, 23 Cajo Santander, Dña. Margarita Cruz Peña, con domicilio en C/ Fernández de los Ríos, 5-2 Santander, Dña. Teresa García Polanco, con domicilio en B° Boo de Piélagos Piélagos, D. Manuel Ortega Toca, con domicilio en B° San Lorenzo, 79 Campuzano Torrelavega y D. Leoncio Alonso González de Gregorio Alvarez de Toledo, con domicilio en C/ Claudio Coello, 102-3° A Madrid, a través del Servicio de Correos la Notificación de Acuerdo de incoación de expediente para la declaración del Bien de Interés Cultural, con la categoría de zona arqueológica "Estructuras Militares del Monte Picota", en el término municipal de Piélagos, se procede a su publicación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**NOTIFICACIÓN**

DESTINATARIO:

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA DECLARACION COMO BIEN DE INTERES CULTURAL, CON LA CATEGORÍA DE ZONA ARQUEOLOGICA, A FAVOR DE LAS ESTRUCTURAS MILITARES DEL MONTE PICOTA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PIÉLAGOS

Habiendo tenido conocimiento reciente de su condición de interesado en el procedimiento incoado por el Sr. Director General de Cultura, con fecha 19 de julio de 2006, se le da traslado de la siguiente Resolución que dictó:

“Con fecha 18 de mayo de 2004 el Director General de Cultura adoptó acuerdo de incoación de procedimiento de declaración de Bien de Interés Local (B.I.L.), con la categoría de inmueble, a favor de las Estructuras Militares del Monte Picota, en Piélagos.

Instruido el procedimiento, el 22 de Junio de 2005 se dicta Resolución por el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte declarando B.I.L. a las Estructuras Militares del Monte Picota.